



CÁMARA DE
COMPTOS DE
NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA

Con el fin de determinar el horario oficial del Registro General de la Cámara de Comptos de Navarra para 2017, a los efectos de la recepción de documentación oficial que pueda presentarse en las oficinas de esta institución, esta Presidencia,

HA RESUELTO:

Primero. Determinar que el horario oficial del Registro General de la Cámara de Comptos de Navarra para el año 2017 para la presentación de documentación en sus oficinas, quedará comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas de lunes a viernes.

Segundo. Establecer que a los efectos del registro de documentación dirigida a la Cámara de Comptos, el Registro General de esta institución permanecerá cerrado los sábados, domingos y festivos establecidos en la Orden Foral 207/2016 de 23 de diciembre, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra, así como los días 11, 12, 13 y 14 de julio, que serán inhábiles a todos los efectos.

Tercero. Comunicar esta resolución a todo el personal de la Cámara de Comptos de Navarra y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la página web de la Cámara de Comptos de Navarra.

Pamplona, 30 de diciembre de 2016

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga

